

Iniciamos el análisis conjunto de la situación y evolución del sector de las Mutuas Colaboradoras con la Seg, Social

CCOO plantea en el Observatorio la necesidad de regular en el Convenio la forma de distribuir los incrementos retributivos previstos en la Ley

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 ha introducido importantes novedades en los procedimientos para simplificar y agilizar la aplicación del incremento retributivo para el personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y el resto del personal laboral del Sector Público Estatal, en sintonía con lo que venimos demandando desde CCOO desde hace años.

Distingue entre varias posibilidades, en función de que el Convenio Colectivo de aplicación regule o no la forma de distribuir los incrementos retributivos o que los Acuerdos Colectivos alcanzados entre la Mutua y la representación legal de las personas trabajadoras establezcan una distribución y aplicación individual de la masa salarial lineal y homogénea o se opte por otra fórmula distinta.

En el primero de los supuestos, cuando el Convenio regula la forma de aplicar el incremento salarial, este se podrá abonar de manera directa e inmediata en la primera nómina del año, por cuanto **resulta fundamental introducir esta regulación en el Convenio Colectivo Sectorial**. En caso contrario, y aunque el artículo 24 Tres de la Ley de Presupuestos contiene redactados contradictorios que requerirán la oportuna aclaración, lo que queda claro es que se precisará del informe favorable de la Secretaría de Estado de Función Pública cuando la distribución y aplicación individual no se establezca de forma lineal y homogénea.

Resulta importante recordar que **CCOO, durante la negociación del actual Convenio, ya propuso introducir la actualización automática de los conceptos retributivos con el porcentaje máximo que establecieran las Leyes de Presupuestos Generales del Estado o la norma que regulase los incrementos salariales del personal laboral del Sector Público**, lo que no fue admitido por AMAT.

En esta ocasión, la representación de AMAT ha manifestado que estudiará nuestra propuesta con sus asociados y trasladará su posición sobre esta cuestión en una próxima reunión del Observatorio Sectorial.

Seguiremos informando y actuando..., para cambiar las cosas

